



Ayuntamiento de Collado Villalba
Registro Entradas de SAC AYUNTAMIENTO
Número: 3285/2018
Fecha: 7/2/2018 - 13:28

CBNE0984020



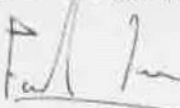
Grupo Municipal Izquierda Unida
Ayuntamiento de Collado Villalba
Plaza de la Constitución, 6
28400 – Collado Villalba

A/A: Doña María Dolores Vargas Fernández
Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Collado Villalba

Secretaría General

Por la presente se remite modificada la **“MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”** para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno municipal que se celebrará el 22 de febrero de 2018.

En Collado Villalba a 7 de febrero de 2018

D.O. 

Ricardo Terrón Expósito
Grupo Municipal IU
Ayuntamiento de Collado Villalba

NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2ADE17B9AD1AB904E8E
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica
FECHA DE FIRMA: 07/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3AAD95A06B46D454F45750BA2C7

El Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente

MOCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

El objetivo del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), según explica la propia página web del Ayuntamiento de Collado Villalba, es facilitar la relación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, integrando la atención presencial, telefónica y telemática.

En Abril del 2007 se inauguró la oficina de Atención al Ciudadano de la Calle Real que tanto por el horario (abría todas las tardes de lunes a viernes) como por su localización en el barrio de la Estación facilitaba a muchas vecinas y vecinos el poder realizar diversas gestiones.

En la actual legislatura hemos vivido momentos en los que la falta de recursos ha provocado que el SAC viera alterado su horario de atención, disminuyendo las tardes en que permanecía abierta la oficina de la calle Real. En concreto nos referimos a la falta de recursos humanos. Contando con las personas empleadas actualmente en el SAC es imposible mantener los horarios anteriores, máxime cuando ni siquiera se han cubierto todas los puestos bacantes por vacaciones, horas sindicales, bajas... del personal.

Lamentablemente el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Villalba decidió recortar el Servicio de Atención al Ciudadano de la oficina de la Calle Real. Abría de lunes a viernes por las tardes de 16.00 horas a 18.00 horas, pasando a atender a las y los vecinos sólo martes y jueves en el mismo horario.

En España se han generalizado unos horarios laborales que dificultan a la mayoría de trabajadoras y trabajadores intervenir ante la administración. Difícilmente el Ayuntamiento de Collado Villalba puede aspirar a ser abierto, transparente y participativo sin facilitar algo tan básico como es acudir al SAC.

Además, se ha ido produciendo un aumento importante de las gestiones que se realizan cada día en el SAC. Lo que sumado a la disminución de personal y de tardes de apertura, provoca un incremento del tiempo de espera de los ciudadanos, ocasionando molestias a estos y a las y los trabajadores que han visto como crecía su carga de trabajo.

No podemos olvidar que el SAC es utilizado por cientos de vecinas y vecinos al día. Se trata del principal escaparate de nuestro Ayuntamiento y se le debe dar la importancia que se merece. Es necesario que se preste un servicio de calidad a la vez que garantizar unas condiciones dignas de trabajo a las y los empleados municipales.

La importancia de la Atención al Ciudadano es algo que quedó patente en el acuerdo para la Mejora de Empleo Público firmado el pasado 29 de marzo entre el Gobierno y los sindicatos CCOO, UGT y CSI-F. Se estableció que en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 la tasa de reposición para este servicio fuera del 100%, con su correspondiente oferta pública de empleo, siendo considerado como un servicio público prioritario.

Entendemos que la Alcaldesa de Collado Villalba comparte que se trata de un servicio público prioritario ya que así lo recogió en un Decreto firmado el 20 de abril de 2016.

Sin embargo hemos observado como este servicio se ha recortado e incluso como el Ayuntamiento no le presta la suficiente atención ya que durante meses no se actualizaron los horarios en la información que se daba a los vecinos. Pudimos comprobar como en la página web municipal, folletos informativos y boletines de denuncia de Policía se mantenían los horarios originales, lo que originaba confusiones y malestar entre las personas que acudían al SAC.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal Izquierda Unida eleva al Pleno de Collado Villalba para su consideración el siguiente

ACUERDO:

Instar a la Alcaldesa de Collado Villalba a que aumente de forma permanente el personal adscrito al Servicio de Atención al Ciudadano, al menos ocupando de manera urgente las plazas vacantes, además de cubrir las vacaciones, permisos y excedencias.